

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ARGÉS

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Argés, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2012, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público que el presente anuncio permanecerá expuesto en el tablón de anuncios de esta Entidad durante el plazo de treinta días a contar a partir de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso que no se presentaren reclamaciones contra el citado acuerdo, se entenderá elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Argés 13 de diciembre de 2012.- El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

*N.º I.-10523*